

FACULTAD DE DERECHO

BECAS EXCELENCIA

DOBLE MÁSTER

DE ACCESO

A LA ABOGACÍA

2019/2020

BASES



Universidad
de Navarra

1.

Convocatoria

Se convocan Becas Excelencia para la realización de los estudios de **Doble Máster de Acceso a la Abogacía** durante el curso 2019-2020.

Las becas facilitarán a estudiantes de Derecho, con aprovechamiento académico excelente, formarse en uno de las especializaciones que imparte la Universidad de Navarra en su campus de Madrid:

- » Doble Máster de Acceso a la Abogacía y Derecho de Empresa.
- » Doble Máster de Acceso Abogacía y Asesoría Fiscal.

2.

Características de las becas

Las becas cubrirán el 80% del precio de los programas amparados por la convocatoria. Se aplicarán mediante exención de la parte del precio correspondiente al formalizarse la matrícula. No son acumulables a otro tipo de becas o ayudas económicas ni tampoco a los descuentos por hijo de empleado o familia numerosa. Los beneficiarios no podrán desarrollar actividades laborales durante el tiempo de duración del programa de estudios salvo las prácticas obligatorias previstas en el plan de estudios.

3.

Requisitos del candidato

» **Graduados o licenciados en Derecho** o en un **doble título** que comprenda el grado o licenciatura de Derecho por una **universidad española**. También podrán solicitarlo aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en el último curso de dichas titulaciones. En caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la finalización de los estudios de grado o licenciatura antes de comenzar el Máster.

» **Acreditar en el expediente académico una nota media mínima de 8,5**. En el caso de los estudiantes de doble grado, dicha nota mínima se reducirá a 8 entre las dos titulaciones.

» **Acreditar unas Renta familiar per cápita inferior a 30.000 euros**. El cálculo de dicha renta se realizará tomando los datos consignados en la declaración de la renta de 2017 mediante la siguiente fórmula. A tal efecto, téngase en cuenta las

casillas de la declaración conjunta o la suma de las declaraciones individuales de la renta familiar.

- En la Comunidad Foral de Navarra: (Casillas 507 + 815 + 811 – 569) / número de miembros de la familia ≤ 30.000 euros
 - En el País Vasco: (Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro - Cuota Líquida) / número de miembros de la familia ≤ 30.000 euros
 - En el resto de Comunidades Autónomas: (Casillas 392 + 405 – 537) / número de miembros de la familia ≤ 30.000 euros
- » El estudiante ha de resultar admitido en uno de los dos programas amparados por la convocatoria, para lo que deberán realizar las pruebas de admisión en alguna de las convocatorias publicadas en la página web.
- » El estudiante premiado con una beca se compromete a la formalización de la pre-matrícula en el plazo concedido al efecto en la resolución de la beca.

FACULTAD DE DERECHO

BECAS EXCELENCIA

DOBLE MÁSTER

DE ACCESO

A LA ABOGACÍA

2019/2020

BASES

4. Presentación de solicitudes

La solicitud se formalizará enviando el Impreso de Solicitud completo a la dirección de correo electrónico masterderecho@unav.es antes del 15 de abril de 2019.

5. Resolución

La beca se concederá a los candidatos que obtengan mejor puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula: **A + B + C + D**. Siendo:

A: Nota media absoluta en escala 0 a 10 acreditada en el expediente académico.
B: Resultado absoluto en escala 0 a 10 obtenido en las pruebas de admisión.
C: 2 puntos más por cada certificado de idiomas C1 o superior acreditado en Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Ruso o Chino.
D: 5 puntos más para los candidatos que acrediten una oferta de prácticas anticipada en alguno de los siguientes despachos colaboradores:
Cuatrecasas
Gómez-Acebo & Pombo
DLA Piper
Linklaters
Latham & Watkins
Pérez-Llorca
Baker & McKenzie
Allen & Overy

Uría Menéndez
Hogan Lovells
Clifford Chance
Herbert Smith Freehills
Dentons
Garrigues
White and case
KPMG
Montero Aramburu
CMS Albiñana
Ashurst
Broseta
Squire Patton Boggs

La resolución se notificará al candidato antes del 15 de mayo de 2019.

6. Revocación de la beca

El incumplimiento de alguno de los requisitos del candidato (base 3) llevará consigo la revocación de la beca.

BECAS EXCELENCIA 2019-2020 FACULTAD DE DERECHO

IMPRESO DE SOLICITUD

MUY IMPORTANTE

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria.

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

EDAD

FECHA DE NACIMIENTO

DNI/PASAPORTE

MASTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

DOMICILIO FAMILIAR (CALLE / PLAZA / AVENIDA , Nº, PISO)

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que (la Universidad de Navarra o la entidad colaboradora que corresponda), como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

DATOS ACADÉMICOS

INDIQUE LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA QUE POSEE O ESTÁ ESTUDIANDO

¿EN QUÉ UNIVERSIDAD LA CURSÓ?

INDIQUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE LE FALTAN PARA CONCLUIR

INDIQUE LA NOTA MEDIA DE DICHA TITULACIÓN A FECHA DE ESTA SOLICITUD

DATOS ECONÓMICOS

INDIQUE EL RESULTADO DE LAS SIGUIENTES FÓRMULAS TOMANDO LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE 2017. A TAL EFECTO, TÉNGASE EN CUENTA LAS CASILLAS DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA O LA SUMA DE LAS DECLARACIONES INDIVIDUALES DE LA RENTA FAMILIAR.

RECUERDE QUE ES NECESARIO ADJUNTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA A ESTA SOLICITUD.

EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:
(CASILLAS 507 + 815 + 811 - 569) / NÚM. DE MIEMBROS DE LA FAMILIA \leq 30.000 EUROS

EN EL PAÍS VASCO:
(BASE IMPONIBLE GENERAL + BASE IMPONIBLE DEL AHORRO - CUOTA LÍQUIDA) / NÚM. DE MIEMBROS DE LA FAMILIA \leq 30.000 EUROS

EN EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:
(CASILLAS 392 + 405 - 537) / NÚM. DE MIEMBROS DE LA FAMILIA \leq 30.000 EUROS

MEMORIA

Indique aquí su proyecto de estudios y desarrollo profesional. En esta memoria deberá hacer patente su interés y su motivación personal en cursar los estudios para los que solicita la beca y los que le han animado a escoger la Universidad de Navarra. Se espera que sea lo más concreto posible.

RESGUARDO DE SOLICITUD

CONVOCATORIA BECAS EXCELENCIA CURSO 2019-2020 FACULTAD DE DERECHO

DEBERÁ SER RELLENADO
POR EL ESTUDIANTE ANTES
DE ENTREGAR LA SOLICITUD
Y SERÁ DEVUELTO, COMO
ACUSE DE RECIBO, CON EL
SELLO DE LA UNIVERSIDAD
Y LA FECHA DE RECOGIDA
POR CORREO ELECTRÓNICO.
CONSERVE ESTE RESGUARDO.
SERÁ NECESARIO PARA
REALIZAR CUALQUIER
CONSULTA EN RELACIÓN A
ESTA SOLICITUD.

NOMBRE

APELLIDOS

MÁSTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA. MARQUESADO DE STA. MARTA 3, 28022 MADRID.
T 914 514 341, EXT. 850016 / MASTERDERECHO@UNAV.ES
HORARIO AL PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES, DE 9 A 13.30 HORAS.